

- Acta N° 1 -

En la ciudad de La Rioja, a treinta y un día del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte y treinta horas, en el inmueble sito en la calle Dalmacio Vélez Sarsfield, número seiscientos sesenta y seis de esta ciudad, se crea el CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Artística del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Asisten a este acto S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Carlos Raúl Menéndez, S. E. el Señor Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Luis Alberto Zalazar, el Señor Jefe del Distrito Militar, Tte. Cnel. Silvio Lagalla, por sí y en representación del Jefe de la Guarnición Militar "La Rioja", Cnel. Norberto Juan Chiappari, el Señor Subsecretario de Cultura y Educación de la Provincia, Prof. Néstor R. Sotomayor, la Señora Supervisora de la Dirección Nacional de Educación Artística, Prof. Marta Clausó de Saggese; el Señor Subsecretario de Gobierno, Dr. Nicolás Agüero Iturbe, el Señor Subsecretario de Prensa y Difusión, don Leopoldo Vargas, la Señora Directora General de Cultura de la Provincia, Prof. Rosa Sorrentino Bausch de Santiso, el Señor Rector de la Universidad Provincial de La Rioja, Dr. Nicolás Carbel; el Rector del Colegio Nacional "Joaquín V. González", Prof. Arturo Ortiz Sosa; integrantes del Bloque Justicialista de la Legislatura Provincial diputados señores: Bernardino Gregorio Aguilar, Rufino Arroyo, Nicolás Zenón Bazán, Leopoldo Nico-

los Caamaño, Alberto Gregorio Carero, Luis Alberto Garrot, Angel Vicente González, Americo Guzmán Seria, Honorio Rodríguez, Abdón Yalis y Dr. Alfredo Daniel Santoro, la Prof. María del C. de Zores en representación de la Sra. Rectora de la Escuela Nacional de Comercio N° 2, Prof. Mercedes Lozano Baudín de de la Colina, el Señor Director de Enseñanza y Técnicas Educativas de la Provincia Prof. Raúl Ricardo Romero, el Señor Director del Instituto de Capacitación Docente, Prof. Arturo Anibal Giménez; el Señor Inspector de Enseñanza y Técnicas educativas de la Provincia, Prof. Edgar Herrera Páez, el Señor Rector de la Escuela de Artesanía y Diseño de la Provincia, Prof. Federico Granillo Valdés, el reverendo Padre Fray Luis Bocca, Prior del Convento y Párroco de la iglesia de Nuestra Señora de La Merced, Autoridades nacionales y provinciales, Personal Directivo, Docente, Administrativo y de Maestranza propuesto y designado para el nuevo Establecimiento, padres de los alumnos inscriptos público en general. Reunidas las autoridades y concurrencia en el Salón de Danzas del Centro Polivalente, procede a iniciar el acto la Señora Directora de Cultura de la Provincia, Prof. Rosa Sorrentino Bausch de Santoro, quien invita a entonar el Himno Nacional Argentino, ejecutado al piano por la concertista Prof. Edith Fernández de Bazán Dávila. Luego, la Señora de Santoro se dirige a las autoridades nacionales y provinciales, agradeciendo su intervención para la concreción de este Centro en La Rioja, Centro que, comprendido dentro

del PLAN TRIENAL, trazado por el Superior gobierno de la Nación, viene a satisfacer una necesidad y a dar solución adecuada para los numerosos alumnos que concurrían a cursos vocacionales y que no encontraban salida al problema laboral y cultural integral que su vocación les exigía. Por otra parte, es preciso destacar la labor de todos los Profesores que se desempeñaron en el Conservatorio Provincial, Conservatorio que ha decidido suprimir, definitivamente, las inscripciones a los primeros años, continuando con los cursos existentes hasta la promoción de los actuales alumnos. Esta medida tiende a evitar la superposición de tareas y gastos entre las áreas de educación artística municipal, provincial y, ahora, también, nacional. A los Profesores del Conservatorio Provincial, casi todos con más de diez años de ejercicio docente, en cargos ganados por concurso, se les brindó la oportunidad de ingresar en la docencia nacional como Profesores del Centro Polivalente. Seguidamente, la Señora Directora de Cultura de la Provincia hace referencia a las características del Centro, el que cuenta con un Bachillerato Común, una División y cuatro disciplinas artísticas: Danzas Clásicas; una división Iniciación y una de Nivel Medio; Danzas Folklóricas, con una División de Nivel Medio - Música, con una División de Iniciación y Artes Plásticas, con una División de Iniciación. Vale decir, seis divisiones. El Centro Polivalente ofrece la posibilidad de obtener, simultáneamente, dos títulos

nacionales: Bachiller común y la especialidad elegida - La Señora de Santiso se refirió, luego, a los antecedentes y condiciones profesionales y humanas de cada uno de los integrantes de la nueva Planta Docente y Administrativa, que fue elegida cumplimentando la Ley 14.473. Estatuto del Docente. La Señora de Santiso, gestora y propiciadora, en su carácter de Directora General de Cultura de la Provincia, de la creación del Centro Polivalente de Arte de La Rioja, concluye sus palabras pidiendo un aplauso para las nuevas autoridades constituidas, así como para las autoridades nacionales y provinciales del área educativa. A continuación, hace uso de la palabra la Señora Supervisora de la Dirección Nacional de Educación Artística, Prof. Marta Clausó de Saggese, quien destaca la importancia del Centro. Hace referencia a la proyección de Enseñanza Artística hacia el interior del país, a través de los Centros Polivalentes Nacionales creados o a crearse, fuente de cultura que llenan una sentida necesidad y cumplen una función social, ya impostergable - La Rioja, agregó, es una de las primeras provincias en las que se constituyen y funcionan. La Señora de Saggese destaca las inquietudes que impulsan a la Directora de la Dirección Nacional de Educación Artística, Señorita Orfilia Pérez Román y la preocupación del gobierno Nacional, al incluirlos en el Plan Trienal. Agradece profundamente el interés de las autoridades provinciales y destaca la

colaboración amplia que se obtuvo en la Pro-
vincia de la Rioja. A continuación, el
Señor Subsecretario de Cultura y Educación,
Prof. Néstor R. Sotomayor, en representación
del gobierno de la Provincia, destaca la im-
portancia del Convenio firmado por el Señor
Ministro de Cultura y Educación de la Nación,
Dr. Jorge Taiana, y el Señor Ministro de
Gobierno e Instrucción Pública de la Provincia,
Dr. Luis Alberto Zalazar, que permite la con-
creación de este nuevo Establecimiento de
Enseñanza Secundaria con orientación artística,
el que abre nuevos rumbos en el quehacer cul-
tural de la Rioja, en este importante mo-
mento de despegue económico y cultural. En
representación del Personal designado, hace
uso de la Palabra el Director, Prof. Alberto
Mario Cruelch, quien se dirige a las auto-
ridades y público en los siguientes términos:
"En nombre del Personal Directivo, Docente, Admi-
nistrativo, de Maestranza y de Servicio que, de
hoy en más, tendrán las responsabilidad de
dirigir este Centro Polivalente de Arte, quiero
agradecer, en primera instancia, la presencia
de las autoridades nacionales, provinciales y la de
todos los que nos acompañan en estos momentos.
Pero nuestro agradecimiento debe hacer justicia al
empeño, el trabajo y la decisión de las personas
y organismos que han actuado para que este
Centro fuera creado: a la Dirección de Educación
Artística de la Nación, al Poder Ejecutivo de la
Provincia, a la Dirección General de Cultura
de la Provincia y, en particular, a la Seño

ra Directora general de Cultura que trabajó ar-
duamente. En suma, a todos quienes, de un
modo u otro, hacen hoy posible que se puedan
captar todas las ocasiones artísticas, a ni-
vel medio. El arte cumple una función social
vital, pudiendo considerarse como una válvu-
la reguladora en el accionar de los grupos
sociales. El desarrollo de las actividades crea-
doras en un medio social, no constituyen un
hecho circunstancial o disciplinas aisladas,
sino que forman parte de un todo que sien-
te la necesidad de analizar sus estados
expresivos, definirlos, comunicarlos. Una
sociedad que descuida estos importantes
medios de comunicación humana está
descuidando su propia salud, su capaci-
dad creativa, su proyección y su imagen.
Solamente estos motivos, que son algunos
de los muchos de la Educación Artés-
tica, pueden llevar a la sociedad, hasta
aquí para justificar la necesidad imperiosa
que existe en nuestra Provincia para impul-
sar y ordenar las actividades artísticas, las numero-
sas reacciones que necesitan respuesta a su
necesidad de realización en las palabras y
en otros discursos, generalmente, no son suficientes
para interpretar la significación de la labor que
determina esencial y solamente el trabajo, el camino
por el que nosotros queremos, en definitiva,
nosotras, ir hacia la forma expresiva más elocuente.
Por ello, quienes en este momento inte-
gran el Personal del Establecimiento, desea-
mos estar preparados, por una práctica diaria que,

paulatinamente, deberá reflejar sus frutos más allá de cuanto podamos, hoy, decir. Muchas gracias por brindarnos esta posibilidad". A continuación, el Señor Gobernador de la Provincia hace entrega del nombramiento al Director del nuevo Establecimiento Educativo, Prof. Alberto Mario Crulcich. El Sr. Ministro de Gobierno e Instrucción Pública entrega el suyo a la Señora de Nazareno (Prof. Beatriz Materoz de Nazareno), como Vice-Directora. El Sr. Rector de la Universidad Provincial, Dr. Nicolás Carbel, le entrega a la señorita Nilda Hünnicken, quien se desempeñará como Secretaria, y la Prof. Marta Clausó de Saggese, Supervisora Nacional de Educación Artística, pone en mano de la Sra. Beatriz Fazzio de Brizuela, su designación como encargada de Habilitación. Acto seguido, el R.P. Fray Luis Bocco, Prior del Convento de la Merced, bendice las instalaciones y entroniza la imagen de la Virgen de la Medalla Milagrosa. Las autoridades y demás asistentes visitan las distintas dependencias en las que, una acertada combinación de colores, en paredes y mobiliario, pone la nota artística y nueva, que supera el uniformismo sereno de los antiguos ambientes educativos. Se pasa, después, a un refrigerio ofrecido por las Autoridades Provinciales a todos los concurrentes al acto. Se da por finalizado el acto, siendo las veintidos y treinta horas.

Nilda H. Hünnicken
NILDA H. HÜNNICKEN
SECRETARIA

Beatriz M. de Nazareno
BEATRIZ M. DE NAZARENO
VICE-DIRECTORA



Alberto Mario Crulcich
ALBERTO MARIO CRULCICH
DIRECTOR